



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente la Tasa de agua, correspondiente al 2º trimestre de 2017, se expone al público por espacio de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 30 de enero de 2018.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 373

BOPSO-19-14022018